

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2023/3450 *Listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para proveer una Plaza de Técnico Auxiliar de Administración y Gestión de Sistemas Informáticos.*

Anuncio

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 1 plaza vacante de Técnico Aux. de Administración y Gestión de Sistemas Informáticos, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de reclamaciones de lista provisional de admitidos y excluidos para la cobertura, con carácter excepcional, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Aux. de Administración y Gestión de Sistemas Informáticos relacionada en la oferta de empleo público del Excmo. Ayuntamiento de Canena para el año 2021 aprobadas por Resolución de Alcaldía 453/2021 por el que se anuncia la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal para el año 2021 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 243, de 23 de diciembre de 2021), y cuyas bases fueron aprobadas por resolución de la Alcaldía n.º 802/2022 de 14/12/2022, con corrección de errores aprobada por resolución 829/2022 de fecha 28/12/2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria mencionada anteriormente, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

NIF	Nombre
***0203**	ANA BELEN RODRÍGUEZ CUENCA
***0562**	MARIA ISABEL CRUZ CRUZ
***0079**	MANUELA FILGAIRA RUIZ
***4001**	VANESSA ORTEGA BEDMAR

EXCLUIDOS: Ninguno.

Segundo.- La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará durante la primera quincena de julio. La fijación de la fecha y lugar de examen se hará pública una vez se conozcan los resultados de la fase de concurso que será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://canena.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará durante la primera quincena de julio. La fijación de la fecha de examen se hará pública una vez se conozcan los resultados de la fase de concurso que será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento [<http://canena.sedelectronica.es>].

Canena, 27 de junio de 2023.- El Alcalde, JOSÉ CARLOS SERRANO RUÍZ.